

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2.150 Ejemplares
VALOR ₡ 28.00

AÑO LXXXIX

Managua, Lunes 22 de Septiembre de 1986

No. 204

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
MIDINRA	
Certificaciones.....	1469
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	1471
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros Marca Fábrica.....	1471
Renovaciones de Marca.....	1474
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	1475
Citación.....	1476
Declaratoria de Heredero.....	1476
Citación de Procesado.....	1476

MIDINRA

CERTIFICACIONES

Reg. Nº 3266 — R/F 224132 — ₡6,800.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Modificaciones de Empresas de Reforma Agraria, se encuentra el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

"Acuerdo Número Treinta y Cinco.

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS ATINENTES A LA DENOMINACION Y AL OBJETO DE LA "EMPRESA AGROINDUSTRIAL DEL CAUCHO DE REFORMA AGRARIA"

El Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 580, Artículo 6, del dos de Diciembre de 1980, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, número 284, del 9 de Diciembre de 1980; del Artículo 10, inc. b, del Reglamento de Empresas de Reforma Agraria,

publicado en "La Gaceta", número 42, del 21 de Febrero de 1981, y de conformidad también con el Decrto 697, letra f, del artículo dos, del 4 de Abril de 1981, publicado en "La Gaceta", el 7 del mismo mes y año,

Acuerda:

Uno: Modificar el Acuerdo número ciento uno, de Creación de la Empresa Agroindustrial del Caucho de Reforma Agraria, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, del 24 de Septiembre de 1983, de la siguiente manera:

Artículo 1. El Artículo uno, atinente a la Denominación de La Empresa, se leerá así:

Crear, con carácter de entidad económica una Empresa de Reforma Agraria denominada "AGRODESARROLLO DE REFORMA AGRARIA", que en adelante del presente Acuerdo se le llamará simplemente La Empresa.

Artículo 2. — El Artículo cuatro, relacionado con el objeto de La Empresa, se leerá así:

La Empresa tendrá por objeto, la siembra, cultivo, cosecha, transporte y almacenamiento de cacao y cualquier otro producto agrícola señalado en su Plan Técnico-Económico; al procesamiento pre-industrial del mismo y de otros productos agrícolas; procesamiento de limpieza, selección, clasificación y tratamiento químico de tales productos; a la investigación tecnológica de dichos cultivos para la obtención de mejores variedades; a la producción de semillas certificadas; a la comercialización de los productos y sub-productos que se obtengan de las actividades de La Empresa, para suplir el mercado nacional y/o exportación. Todo ello sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades vinculadas con sus objetivos y que contribuyan al desarrollo agrícola o agroindustrial del país. Es entendido que la anterior enumeración es simplemente ejemplificativa, no taxativa, de modo que La Empresa podrá efectuar y promover en cualquier forma que fuere cualquier otra operación que sea vinculada con sus objetivos.

Artículo 3. El Artículo trece, en relación al Sello que usará La Empresa, se leerá así:

La Empresa tendrá un Sello que usará para todos los efectos necesarios, el cual dirá: "AGRODESARROLLO DE REFORMA AGRARIA", y po-

drá contener además, un logotipo relativo a la actividad que desarrolla La Empresa, así como las leyendas Secretaría, Consejo, Dirección, según la dependencia que lo vaya a usar.

Dos: El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión". **J. Wheelock.** Hay un sello"

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo Acuerdo, se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión".

Julio Francisco Báez, Cortés,
Secretario General

Reg. N° 3269 — R/F 224134 — ₡2,550.00

CERTIFICACION

Bayardo Tijerino Molina, Notario de este domicilio y miembro de la División Jurídica Central del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en las páginas ochentitrés y ochenticuatro (83-84), se encuentra el Acuerdo que literalmente dice:

"Acuerdo Número Doscientos Dos:

Jaime Wheelock Román, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Decreto 580 del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento,

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero MARCELO LACAYO FONSECA, mayor de edad, casado, Administrador de Empresas, de este domicilio, Director de la Empresa "AGRODESARROLLO DE REFORMA AGRARIA".

Dos: El presente Acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo será documento suficiente para acreditar lo aquí dispuesto, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta". Managua, cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y seis". "A 25 Años. Todas las Armas Contra la Agresión". **J. Wheelock.** Hay un Sello".

lock". Hay un Sello.

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo Acuerdo, se extiende la presente Certificación a solicitud del Compañero Marcelo Lacayo Fonseca, en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión".

Bayardo Tijerino Molina

Reg. N° 3268 — R/F 224136 — ₡2,550.00

CERTIFICACION

El Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Tomo I, Libro de Acuerdos de Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que lleva este Ministerio, en la página setentinueve (79), se encuentra el Acuerdo que literalmente dice:

"Acuerdo Número Ciento Noventa y Tres.

Jaime Wheelock Román, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Decreto 580, del dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, Ley de Empresas de Reforma Agraria y su Reglamento,

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero HUMBERTO CUADRA SHULTZ, mayor de edad, Licenciado en Administración Agropecuaria y de este domicilio, Director de la EMPRESA "COMPLEJO AGROINDUSTRIAL AZUCARERO VICTORIA DE JULIO DE REFORMA AGRARIA".

Dos: Cancelar el nombramiento del Compañero JORGE ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ, como Director de la misma Empresa.

Tres: El presente Acuerdo tiene efecto a partir de la presente fecha, y la transcripción o certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar lo aquí dispuesto, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta". — Managua, once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión". **J. Wheelock.** — Hay un Sello". Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado, y para los fines señalados en el mismo acuerdo, se extiende la presente certificación a solicitud del compañero Humberto Cuadra Shultz, en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. "Por la Paz, Todos Contra la Agresión".

Julio Francisco Báez Cortés,
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 3736 - R/F 240483 - \$2,550.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 310 tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Fabiola Lara García* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las puebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1986., *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3740 - R/F 234864 - \$2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 237 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Haydeé Sánchez Valdivia ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especiali-

dad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de 1986., *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3742 - R/F 234865 - \$2,550.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 234 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Celina del Carmen Rodríguez Pastora ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de 1986., *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINJUS

Registros Marca Fabricas

Reg. No. 2936 - R/F 153202 - Valor \$7,650.00

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Eli Lilly And Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MYLAVAN"

Clase: (5)

-Presentada: 10-4-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. - Managua, Abril 18 86., *Rosa A. Ortega C.*, Registrador

3 3

Reg. No. 2937 — R/F 153201 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Eli Lilly And Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SURMAX"

Clase: (5)

-Presentada: 10-4-86

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 25 Abril 86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2939 — R/F 153200 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Smithkline Beckman Corporation, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONTAC JR"

Clase: (5)

-Presentada: 10-4-86

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 9 Mayo 86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2943 — R/F 153205 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Tabacalera Nicaraguense, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOBLE"

Clase: (34)

-Presentada: 27-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Julio 4-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2945 — R/F 153012 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado The Procter & Gamble Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BOUNTY"

Clase: (16)

-Presentada: 2-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Julio 11-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2946 — R/F 153011 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Bally's Shoe Factories Limited., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"BALLY"

Clase: (25)

-Presentada: 4-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Julio 12-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3090 — R/F 174533 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Pablo A. López, apoderado Irsa Centroa-

merica, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PINE-3"

Clase: (1)

-Presentada: 27-2-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Abril 7-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3091 — R/F 174535 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Pablo A. López, apoderado Irsa Centroamerica, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BLANCHE ET NOIRE"

Clase: (3)

-Presentada: 27-2-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Abril 7-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3092 — R/F 174534 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Pablo A. López, apoderado Irsa Centroamerica, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"POPPY"

Clase: (3)

-Presentada: 27-2-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Abril 7-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3093 — R/F 174536 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Pablo A. López, apoderado Irsa Centroamerica, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"FASCINATION"

Clase: (3)

-Presentada: 27-2-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Abril 7-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3094 — R/F 174532 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Pablo A. López, apoderado Irsa Centroamerica, S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"L-3"

Clase: (4)

Presentada: 27-2-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Abril 7-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3095 — R/F 174713 — Valor — 7.650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOLOPASIN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3096 — R/F 174711 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GRANEDIX"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 23 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador

3 3

Reg. No. 3097 — R/F 174705 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder S. Apoderado Laboratorio Solka S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALUMIN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3098 — R/F 174712 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DICLOXAPEN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3099 — R/F 174703 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEXIN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3100 — R/F 174702 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"HISTACLOR"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3101 — R/F 174710 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GENTAGRAN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3102 — R/F 174709 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NIFURAN"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3103 — R/F 174708 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NATRIUM"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3104 — R/F 174707 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLENOCINA"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 28 Julio 1986., *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 3

Reg. No. 3106 — R/F 172944 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamlet M. de Malespin., apoderado Egis Gyogyszergyar., Hungara, solicita Registro Marca Fábrica:

"TENSIOMIN"

Clase: (5)

-Presentada: 17-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua,

Agosto 2-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3107 — R/F 172943 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespin., apoderado Egis Gyogyszergyar., Hungara, solicita Registro Marca Fábrica:

"NITROMINT"

Clase: (5)

-Presentado: 17-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, Agosto 2-86., Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3108 — R/F 174706 — Valor ₡ 7,650.00

Ing. Otto Roeder Sediles apoderado Laboratorio Solka S. A. Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"EUGIRAL"

Clase: (5)

-Presentada: 10 Julio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 23 Julio 1986., Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marca

Reg. No. 2941 — R/F 153207 — Valor ₡ 7,650.00

Francisco Ortega G. apoderado Philip Morris Incorporated. solicita Renovación Marca Fábrica.

"MARLBORO"

Nº 5.562 R.P.I.

Clase: (25)

Registro de la Propiedad Industrial, — Managua, 28 de Enero 1986., Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2475 — R/F 072921 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, Apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokaiten, Japonesa, solicita Renovación marca fábrica.

"UN ANGEL CON ALAS Y

AUREOLA"

Nº 3.276 R.P.I.

Clase (14)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 9 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2476 — R/F 072932 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, Gestor Oficioso Usiflamme S. A. Suiza, solicita Renovación marca fábrica.

"DIBUJO DE UN ANILLO EN

ESPIRAL"

Nº 2.401 R.P.I.

Clase (13)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 19 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2477 — R/F 072933 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña, Gestor Oficioso Usiflamme S. A. Suiza, solicita Renovación marca fábrica.

"DIBUJO DE UN ANILLO EN ESPIRAL"

Nº 2.389 R. P. L.

Clase (14)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 19 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2478 — R/F 072934 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José A. Vázquez C. Apoderado Rimmel International Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica.

"RIMMEL"

Nº 4.822 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 21 Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2479 — R/F 072935 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado Les Parfum, de Molyneux, LTDA. Francesa, solicita Renovación marca fábrica.

"MOLYNEUX", particularmente en letras cursivas.

Nº 4.837 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 22 Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2480 — R/F 072936 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, Francesa, solicita Renovación marca fábrica.

"ASENLIX"

Nº 2.889 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 22 Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2369 — R/F 099288 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado The Sherwin Williams Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

Una etiqueta con la expresión SHERWIN y destacandose la palabra WILLIAMS sobre la parte superior del dibujo de una franja horizontal

Nº 3.787 R.P.I.

Clase (2)

Registro Propiedad Industrial, — Managua, 12 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2362 — R/F 099295 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega G. Apoderado de: Colgate Palmolive Company. Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica.

"KAN KIL"

Nº 3, 147

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Octubre, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2364 — R/F 099293 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Smithkline Beckman, Corporation Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CYNOPLUS" N° 3,702 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre de 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 2365 — R/F 099292 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Jel Sert Americas Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

. . . AUNT WICKS'S Escrita en un dibujo rectangular en el cual se destaca en la parte superior en letras oscuras el nombre AUNT WICK'S seguida hacia abajo el nombre FLA-VOR-AID en letras de mayores dimensiones formadas por líneas paralelas sombreadas y hacia el centro el nombre JEL SERT, llevando a un lado la figura que representa dos vasos conteniendo, hielo y pajilla.

N° 14.635

Clase (3C)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2366 — R/F 099291 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Clinique Laboratories, Inc. Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

Etiqueta letra "C" y la palabra.

"CLINIQUE" N° 4.356 R.P.I.
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Noviembre de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2359 — R/F 099284 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Miller Brewing Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"MILLER HIGH LIFE" Y DIBUJO QUE REPRESENTA UNA ETIQUETA EN FORMA DE CRUZ CON UNA FIGURA GEOMETRICA EN EL CENTRO CONTENIENDO EL NOMBRE "MILLER HIGH LIFE". EN CADA BRAZO DE LA CRUZ APARECEN LAS PALABRAS MILLER REPETIDA DOS VECES Y HIGH Y LIFE UNA VEZ.

N° 3.006 R.P.I.

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 3262 — R/F 224831 — ₡ 7,650.00

Eduardo Toruño Jirón y Nubia Erlinda Saavedra Gómez, solicitan Título supletorio urbano. Linderos: Norte: calle en medio Antonio Gómez, Sur: María Robelo, Oriente: Pio Segundo Lara, Poniente: María Martínez

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Unico de Nagarote, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y seis., *Rafael Urroz Gutiérrez*, Juez Local Unico Nagarote.

José G. Aguilar, Srio.

3 3

Reg. No. 3309 R/F 225571 — ₡ 7,650.00

María Engracia Román Baltodano, solicita Título supletorio de un solar urbano ubicado en Barrio Monseñor Lezcano, foto Lumington, dos cuadras al lago, una abajo; la cual mide quince varas de frente por treinta de fondo, siendo su área total de 446.11Vra², (cuatrocientas cuarentiseis punto once varas cuadradas). Linderos: Norte: Primer Callejón Sur-Oeste, Sur: Ana Roano, Este: Luis Alberto Mátus, Oeste: Veintinueve avenida Sur-Oeste. Que tiene casa de habitación valorada en ciento dos mil córdobas neto.

Quien tenga derecho oponganse, término legal.

Dado en Managua, catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Dr: *Marco Aurelio Mercado R.* Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 3314 R/F 854109 — ₡ 7,650.00

Pedro Antonio Pierrot Garache, solicita supletorio urbano, Totogalpa. Norte, Martín Pérez; Sur, Marcial Díaz; Este, Antonia López; Oeste, Martha Díaz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Agosto dieciocho mil novecientos ochentiseis, *Verónica Medina* Secretaria.

3 3

Reg. No. 3315 R/F 178875 — ₡ 7,650.00

Beatriz y María Elena Guido Reyces, solicitan supletorio urbano. León. Norte: Estela Téllez Vallejos, Sur: Ramona Delgadillo. Este: Elena Sáenz. Oeste: Avenida en medio José Santos Toruño.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Civil, León doce de Agosto mil novecientos ochenta y seis. — *Socorro García I. Sria.*

3 3

Reg. N° 3772 — R/F 984704 — Valor ₡ 7,650.00

Marling Rodríguez Avilés, solicita Supletorio Urbano en Condega, lindante: Norte, calle de por medio, Jesús Sevilla; Sur, Santos López; Este, Pilar Montalván, y Oeste, Avenida en medio, Francisca Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Esteli, once de Septiembre, mil novecientos ochentiséis. — Ma. del C. Rodríguez M., Sria.

3 1

Reg. N° 3753 — R/F 077698 — Valor ₡ 9,000.00

Juanita Zeledón Roa, solicita Supletorio Urbano, barrio San Miguel, mide: Sesentiséis varas cuadradas. Oriente, Juan Rosales; Poniente, Dolores Hernández; Norte, Rosa Roa; Sur, Sonia Duarte.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, dieciocho Septiembre, mil novecientos ochentiséis. — Hilda Cantillano A., Secretaria.

3 1

Reg. N° 3799 — R/F 854525 — Valor ₡ 7,650.00

Gregorio Benavides Montenegro, solicita supletorio urbano Palacaguina. Norte, José Castellón; Sur, Tomasa Castellón; Este, Felicitas Castellón; Oeste, solar Junta Municipal Palacaguina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Septiembre veinte, mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. N° 3748 — R/F 854356 — Valor ₡ 7,650.00

Lucila Peralta Lagos, solicita Supletorio Urbano. Somoto. Norte, Camilo López; Sur, Rosa Cruz, Erasmo Martínez; Este, Salvador Hernández; Oeste, Alfredo Landero, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Septiembre tres, mil novecientos ochentiséis. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. N° 3787 — R/F 243497 — Valor ₡ 7,650.00

Noel Carlos Dávila Ortiz y Amada Carlina Dávila Ortiz solicitan Título Supletorio, terreno Masachapa, dimensiones y linderos: Norte, dieciocho punto diez metros con río Masachapa; Sur, dieciséis punto noventa metros con carretera; Oriente, dieciséis punto cuarenticinco metros, terrenos del Estado; Poniente, ciento once metros con terrenos de Estado.

Interesado: Opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de San Rafael del Sur, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Miriam Cruz Zavala, Juez Local Unico de San Rafael del Sur.

3 1

Citación

Reg. N° 8741 — R/F 239130 — Valor ₡ 2,550.00

En cumplimiento a lo estipulado en el Pacto Social, convocamos por este medio a los Accionistas de INDUSTRIA ELECTRICA SCHREDER DE CENTRO AMERICA, S. A. (IESCASA), para celebrar Junta General de Accionistas Ordinaria, el día miércoles 8 de Octubre de 1986, a las diez A. M., en las Oficinas de la Compañía, que sitan en el kilómetro 6½ Carretera Norte, Entrada de Siemens 5 c. al Sur. Edificio CYPESA, en esta ciudad, conforme la siguiente Agenda:

1. Conocer informe de la Junta Directiva.
2. Estudio y Aprobación de Estados Financieros.
3. Temas varios.

Managua, 4 de Septiembre de 1986.

Alejandro Carrión Montoya

Presidente

Enrique Murillo Rubio,

Secretario

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 3745 - R/F 225837 - ₡ 2,550.00

Walter de Jesús Berrios, solicita se le declare heredero de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su madre Rafaela Berrios Corca.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, Managua uno de Septiembre de mil novecientos ochentiséis, *Marco Aurelio Mercado*, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

Citación de Procesado

No. 141

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Alberto Pérez Díaz, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio Doloso, en perjuicio de Silvestre Méndez, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, y dictar sentencia definitiva, si no comparece.

Recuerdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. (f) *M. Lourdes M. de Membréño*, Juez Segundo de Distrito del Crimen. (f) *J. A. Chavarria R.* Srio. Tachado. d. No Vale. Es conforme con su original. — *Dra. M. Lourdes M. de Membréño*, Juez Segundo de Distrito del Crimen. Matagalpa.